

# El Manual de Los Servicios de Salud

11<sup>o</sup> Edición



# CLINICAL SERVICES

# Cuidando de Sus Necesidades de Salud

Al llegar a la prisión del estado de Utah se le ofrece lo siguiente:

- Una visita con una enfermera para identificar necesidades inmediatas de salud.
- Un examen médico GRATIS hecho por un PA, NP o doctor.
- Una visita de salud mental y una evaluación si fuere necesario.
- Una visita de salud dental y una evaluación.

En caso de emergencia, avise a un oficial o a un personal médico.

Por favor ser cooperativo y honesto durante estas visitas para que podamos determinar mejor sus necesidades de salud.

# Si usted necesita ver a Médico, Profesional de Salud Mental, Dentista u Optometrista.

Llenar una Petición de Salud. Están disponibles en todas las habitaciones. En la Petición, favor de explicar claramente el problema y poner su nombre, los números de ofensor y de la prisión, y el número de la celda en que vive.

<p>CLINICAL SERVICE DOES NOT RETAIN THIS FORM.</p> <h3>INMATE CARE REQUEST</h3>		<p>CLINICAL SERVICE USE ONLY</p>
<p>Date _____ (Check one item per form)</p> <ul style="list-style-type: none"><li><input type="radio"/> I am requesting a medication refill.</li><li><input type="radio"/> I have a question about a recent test or procedure.</li><li><input type="radio"/> I am requesting to have a medical visit.</li><li><input type="radio"/> I am requesting to have a mental health visit.</li><li><input type="radio"/> I am requesting a dental visit.</li><li><input type="radio"/> I am requesting an eye doctor visit.</li></ul> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>		
<p><b><u>F</u></b></p> <p><b><u>IF THIS IS AN EMERGENCY TALK TO AN OFFICER OR MED TECH.</u></b></p>		
Inmate Name _____	Inmate # _____	
Housing/Cell _____	Offender # _____	
<p>IF YOU ARE REQUESTING A MEDICAL OR MENTAL HEALTH VISIT, OR HAVE A QUESTION ABOUT YOUR MEDICATIONS PLEASE BE AVAILABLE IN YOUR HOUSING AREA THE NEXT BUSINESS DAY (EXCLUDING WEEKENDS AND HOLIDAYS) DEPOSIT THIS COMPLETED FORM IN A SICK CALL BOX</p>		

Entrando en la cárcel es un momento difícil y estresante. Aunque nunca haya estado deprimido o nunca haya pensado en suicidio que podría estar luchando ahora. Por favor, si usted encuentra que tiene pensamientos suicidas, solicite ayuda por medio de la Petición de Salud o que avise al oficial, a un miembro del personal clínico. De igual manera, es importante que avise al oficial, a un miembro del personal clínico, o al otro personal de la prisión si cree que es posible que otro habitante piense en suicidarse. Favor de ayudarnos a ayudarle a usted ya sus compañeros ofensores.

# Como Acceso a los Servicios de Salud

**METER** la Petición de Salud en la caja “Sick Call.”

- Los medtechs recogen todas las Peticiones a diario.
- En caso de emergencia, avise al medtech u oficial inmediato.

Preguntas sobre prescripción de medicamentos se deben presentar en la mañana para darle al medtech tiempo para investigar y ayudarlo con el asunto.

**NO ENTREGUE** la Petición al medtech durante el “pill line.”

**NO META** la Petición en la caja de correo porque se puede demorar.

**NO UTILICE** el proceso de quejas (“grievance”) para solicitar la atención de salud porque también se puede demorar.

**NO ENVÍE** una carta a un proveedor para solicitar atención medica. Someta una petición de salud.

# ¿Qué pasa Después de Enviar a Petición de Salud Médica?

- Todas las Peticiones se revisan a diario.
- Se saca la cita lo más pronto posible para la próxima cita disponible.
- El horario de las citas depende de la severidad del problema. No es por orden de recibir las Peticiones.
- Los horarios de las citas se pegaría en las habitaciones.
- En caso de emergencia, avise a un oficial o a otro personal de la prisión.



# Qué Hacer en la Cita

- Explicar el problema claramente al médico.
- Escuchar bien y hacer el tratamiento recetado por el médico.
- Si el problema no se mejora, sírvase mandar otra Petición de Salud para solicitar otra cita. No es común que el médico solicite ésta por usted.
- La visita solicitada por medio de la Petición de Salud para ver al médico, al dentista, o al optometrista lleva un cargo de \$5.00. No hay cargo para ver al personal de salud mental. Servicios de salud no serán denegados por falta de dinero.



# Medicina de Receta

- Usualmente medicina recetada en la cita estará disponible en el “pill line” dentro de 24 horas. (A excepción de los fines de semana).
- La medicina se debe tomar según la receta. En casos que el paquete (“blister pack”) se entrega al prisionero, **NO DEBE HACER** lo siguiente:
  - abusar de la medicina
  - tomar más de lo recetado
  - dar, vender, o intercambiar la medicina con otras personas
  - destruir, dañar, o botar el paquete (“blister pack”)
  - sacar pastillas del paquete para guardarlas en otro envase
- El paquete nuevo solo será entregado a cambio del paquete viejo.
- Favor de tomar la medicina según la receta. Al no hacerlo, corre el riesgo de otros problemas de salud hasta que hayan problemas que no se puedan tratar.
- El paquete de pastillas (“blister pack”) lleva un cargo de \$2.00. **Sin embargo, este servicio no será denegado por falta de dinero.**
- Al empaquetar las cosas en su celda, los medicamentos se deben poner juntos con las cosas higiénicas. Esto asegura que los medicamentos no se separen de las cosas personales y que lleguen a la nueva celda. No se le expedirá medicamentos de reemplazo sin ver a un proveedor.



# Rellenar la Medicina

Si toma medicina de mantenimiento, o si el médico ha recetado que reciba más de un paquete de medicina, lo siguiente le pertenece:

- Todas las “críticas” se rellenan automáticamente hasta 180 días. Las reservas para 30 días (o menos) llevan un cargo de \$2.00.
- Todas las recetas deben ser renovados cada 180 días llenando una petición de salud y ver a un proveedor de clínica.
- Para rellena medicina que no es “crítica” hay que entregar una solicitud de recambio que viene junta con el paquete de pastillas.
- El paquete nuevo solo será entregado a cambio del paquete viejo.
- Si ocurre un problema, favor de utilizar el proceso de la Petición de Salud para ver al médico.
- Medicina “sin receta” se puede obtener del comisario. Favor de revisar el catálogo por cosas necesarias.
- **Servicios de salud no serán denegados por falta de dinero.**

# Las Responsabilidades de los Prisioneros

- Consulte con el oficial o consultar el programa visita médica publicado diariamente cada vez que haya presentado una Petición de Salud.
- Llegar a la cita a la hora indicada o estar listo para el transporte.
- Si su nombre no aparece en el horario del día, averigüe el horario del día siguiente.
- Mantenga la cita programada. Quizás tenga que presentar otra Petición de Salud si se olvida su cita programada.
- Sólo los casos de emergencias se pueden ver por el médico al instante. En caso de emergencia, favor de avisar a un oficial quien llamará al personal necesario.



# Atención Adicional

- Para recibir ayuda adicional:
    - ENTREGAR una Petición de Salud.
    - NO MANDAR una carta por correo al departamento de servicios médicos.
    - NO UTILIZAR el proceso de quejas (“grievance”) para recibir ayuda. Este proceso no sirve este propósito.
    - La atención de seguimiento solicitado por usted no es libre
- Servicios de salud no serán denegados por falta de dinero.**
- Si el médico indica que otra cita será necesario, hay que entregar una Petición de Salud para sacar la cita según las instrucciones del médico.

## EXÁMENES MEDICOS

- Se requiere por la política y por la ley que la clínica cumpla con varios exámenes. Cada prisionero tiene el derecho de rechazar exámenes requeridos por la política. Sin embargo, exámenes requeridos por la ley son obligatorios. Para rechazar los exámenes o tratamientos que no sean requeridos por la ley, hay que llenar una forma “rechazo de atención de salud” (“refusal of care”).

## REGISTROS MÉDICOS

- Se le podría pedir que firme una forma para poder recibir la información de servicios de salud que haya recibido de otros lugares. Esto ayudará que se le pueda cuidar más eficientemente.
- El registro médico de la prisión de Utah es privado según GRAMA. Si desea recibir copias de su propio registro, hay que llenar la forma para pedir tal registro y completar un transfiere de dinero.

## **Las Autorizaciones Médicas**

Si necesita una autorización médica (“medical clearance”), llene una Petición de Salud con información sobre sus necesidades y póngala en la caja “Sick Call Box.” Servicios no serán denegados por falta de dinero.

## **Los Motivos de Queja (“Grievance”)**

En cuanto al motivo de queja (“grievance”), hay que llenar la forma y mandarla en un sobre con “Clinical Services” escrito en el sobre. Se debe entregar en la caja de correo. Se pueden obtener de un oficial o un asistente social. Favor de intentar a resolver cualquier problema antes de utilizar este proceso.

# CARGOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA PRISIÓN DEL ESTADO DE UTAH

Estos cargos se aplican a todos los delincuentes sin importar de la carretera interestatal compacto / estado federal.

- \$5.00 por cada visita con el doctor, PA, optometrista, o dentista. Este cargo se aplica a problemas crónicos. Si usted entrega una Petición, va a haber un cargo para la visita que sigue. Si uno de ellos pide que usted tenga una cita y la fija, no habrá cargo. Sin embargo, si habrá un cargo cuando el dentista le fija una cita siguiente.
- \$2.00 por paquetes de medicina para 30 días o menos. TODAS LAS MEDICINAS tienen este cargo.
- \$0.00 - No hay cargo por una visita con el terapeuta de salud mental, psiquiatra, o psicólogo.
- 10% de todos las factures de tratamiento recibido fuera de la prisión\*. Su responsabilidad será \$2,000.00 al año fiscal (Julio-Junio) como máximo.\*Tratamiento dado por personal que no son del departamento de correcciones. Se incluyen todas las citas, cirugías, radiografías, etc. hechos por University Medical Center y/o Gunnison Valley Hospital o cualquier otra clínica, instilación, o personal fuera del departamento de correcciones. *Hay una excepción – no hay cargo por servicios que se ofrecen en la prisión en Draper pero que no puede recibir por estar en CUCF o una cárcel del condado.*
- 50% del costo de lentes. 100% de cosas adicionales (matiz, montura, etc.) y el pago tiene que ser recibido antes de hacer el pedido. Hay límite de un par de lentes al año por cada paciente.
- 50% del costo de su primera dentadura postiza. (100% del costo de la dentadura postiza o parcial si lo ha recibido anteriormente. Hay límite de una dentadura postiza o parcial cada 5 años por cada paciente).
- 50% del costo de suministros médicos – zapatos, almohadas, prótesis, etc. Este cargo se aplica a todos los prisioneros a pesar de su posición Interstate Compact/Federal.
- \$5 mensualmente para alquilar equipo con valor más de \$200. (Sillas de ruedas, concentrador de oxígeno, maquinas de C-pap, etc.)
- \$5 cargo único para alquilar equipo con valor menos de \$200. (Muletas, caminantes, etc.)

**Servicios de salud (visitas, tratamientos, o suministros) no serán denegados por falta de dinero**

Si tiene preguntas sobre estos cargos, favor de dirigirse al “Co-Pay Administrator

# El Acceso a los Servicios Dentales

- Para solicitar los servicios dentales, llenar la Petición de Salud y entregarla en la caja “Sick Call Box.”
- Cada visita que se requiera por el plan dental o que el prisionero pida lleva un cargo de \$5.00.
- Se le cobrará 50% del cargo para la primera dentadura postiza o el parcial. Si ya ha recibido una dentadura postiza o un parcial, se le cobrará 100% del cargo para el siguiente.
- Solo una dentadura postiza o un parcial se le hará en un período de 10 años. Usted debe pagar por las dentaduras/placas parciales antes de que se realice algún trabajo.

**Los servicios dentales no serán denegados por falta de dinero.**



# Las Citas Para Optometría (Doctor de los ojos)

- Solicitar atención optométría, llenar la Petición de Salud y entregarla en la caja “Sick Call Box.”
- Cada visita que el prisionero pida lleva un cargo de \$5.00.
- Se le cobrará 50% del cargo para los lentes básicos. Si el prisionero desea características adicionales, se le cobrará 100% de los cargos adicionales.
- Solo un par de lentes se ordenara cada dos años.
- Los nuevos lentes solo se pondrán en marcos cuestión de estado, no en fotogramas comprados a otros proveedores.
- Los presos se les permitirá comprar marcos y lentes de proveedores externos solo después de un examen con el optometrista prisión.
- Los lentes se ordenarán si los presos tienen menos de 6 meses a la libertad condicional, la terminación o ir a un centro de correcciones de la comunidad.

**Los servicios dentales no serán denegados por falta de dinero.**



# El Acceso a los Servicios de Salud Mental

Se ofrecen muchos servicios de salud mental por la clínica en la prisión para los prisioneros que tengan problemas mentales, problemas emocionales, problemas de comportamiento u otros problemas relacionados. Se revisan los prisioneros por personal de salud mental durante R&O (recepción y capacitación). Si el prisionero tiene necesidad de los servicios de salud mental hay que llenar una Petición de Salud y entregarla en la caja “Sick Call Box.”

**Los servicios disponibles son los siguientes:**

## Servicio de Crisis

Si usted tiene pensamientos de hacerse daño a sí mismo o a otra persona o si piensa en suicidarse, avise a un oficial y dígame que necesita hablar con un “crisis worker” (obrero de crisis). El oficial avisará al personal de los servicios de crisis y alguien se comunicará con usted.



# Los Servicios Para Pacientes Internos

Si se determina por el profesional de salud mental que un prisionero no se puede cuidar a sí mismo, éste se puede mover a un programa de paciente interno. Este tratamiento se lleva a cabo en habitaciones apartadas.

Tratamiento podría consistir de medicina, terapia, terapia de grupo o un examen psicológico. Terapia se podría enfocar en el entendimiento de la necesidad de tomar medicina, mejorando habilidades de mantener el problema, habilidades sociales, y actividades recreativas. La meta del programa es ayudar al prisionero a regresar a habitación regular al tiempo debido.

# Los Servicios Para los Pacientes Externos

Los servicios para los pacientes externos son para los prisioneros quienes sufran de una enfermedad seria de la mente. Los servicios podrían consistir de medicina, terapia o terapia de grupo. Los servicios de consejo son disponibles a todos los prisioneros según se permitan los recursos. Si usted siente que necesita tratamiento de salud mental, hay que entregar una Petición de Salud y un profesional licenciado de salud mental le revisará.

Si usted tiene pensamientos de hacerse daño a sí mismo o a otra persona, o si piensa en suicidarse, avise a un oficial o a otro personal de inmediato y una visita de crisis se fijará para usted a lo más pronto posible. Si usted conoce a otro prisionero que piense en suicidarse, favor de avisar a un oficial o a otro personal. Puede ser que usted ayude a evitar el daño o la muerte de otra persona.

# Telemedicina

Si durante el curso de tratamiento se decide que se requiere la atención de un especialista, se le podría evaluar por medio de telemedicina. Telemedicina es un medio por lo cual pacientes se pueden evaluar por el teléfono y la cámara. No es necesario salir de la prisión, y el especialista se encontrará en otro edificio. Participación es obligatoria y se pide que el prisionero coopere.

## Las Directivas Avanzadas

Si tiene una enfermedad crónica, debilitante o terminal, puede elegir a dar instrucciones ahora sobre su asistencia médica en caso que usted no las pueda comunicar en el futuro. Esto requiere que llene una forma “directiva avanzada” (“advanced directive”) que se pueda obtener del asistente social y personal clínico.

# **Información sobre el Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH) que Debe Saber**

Es una meta de la clínica de la prisión el enseñar sobre VIH y evitar la exposición.

El virus de la inmunodeficiencia humana es una enfermedad que infecta el sistema inmune del cuerpo lo cual impide infecciones. El proceso empieza con la exposición al virus de sangre contaminada o fluido contaminado de otra persona por medio del sexo, agujas compartidas u otra manera de contacto directo. El virus infecta el sistema inmune y se multiplica. Esto hace que la infección progrese y que haya la potencial de pasar la infección a otras personas. El tener el virus es diferente de tener el SIDA. Hay medicamentos para el tratamiento de la infección. La medicina reduce la posibilidad que la infección llegue a ser el SIDA, pero no cura la infección del virus. Si usted se preocupa por contraer el virus o si usted ha sido diagnosticado con el virus VIH o con la enfermedad de SIDA, favor de avisar al personal de la clínica.

**Compartir no es cariñoso.**

# Información Sobre la Tuberculosis (TB) que Debe Saber

TB es una enfermedad que infecta millones de personas en todo el mundo. Si no se trata la infección, puede hacer daño a los pulmones y eventualmente hace que mueren algunas personas. Felizmente, tratamientos exitosos existen. Pero es muy importante que la persona empiece el tratamiento temprano en el proceso de infección.

El tratamiento y evasión de la enfermedad depende de ciertos exámenes. En la prisión de Utah, todos los prisioneros son examinados al entrar la prisión y cada año después de eso. Puesto que la enfermedad es seria y contagiosa, leyes locales Mandan que hagamos pruebas de la TB. Estas pruebas ayudan a todos.

La prueba se hace en el antebrazo. Un resultado positivo NO indica que la enfermedad está activa, solo indica que la persona ha sido expuesto a la enfermedad activa en el pasado. Para las personas con resultados positivos, una radiografía (rayos-x) del pecho podría ser hecha cada año para observar. También se le podría ofrecer medicamentos para tomar por 6 meses para tratar la enfermedad inactiva y evitar la activa.

# Información Sobre la Hepatitis que Debe Saber

La Clínica desea ayudarle a mantenerse saludable durante su tiempo en la prisión. Para proteger su salud, es necesario que usted entienda un poco acerca de los diferentes tipos de hepatitis.

Uno de los tipos más comunes de la hepatitis es la hepatitis A. Este tipo de inflamación del hígado es muy contagioso. Usualmente se propaga por contacto con comida o agua contaminada con el virus. La enfermedad por este tipo de hepatitis dura poco y usualmente no reaparece. Usualmente las personas con esta enfermedad están aisladas del resto de la gente.

Los tipos de hepatitis más preocupantes son el B y el C. Ambos podrían causar enfermedad a largo plazo de cirrosis y/o cáncer del hígado y la posibilidad de muerte por fallo del hígado. El tratamiento para estas enfermedades es limitado. El virus que causa estas enfermedades se propaga a través de la sangre o fluido del cuerpo contaminados. También se puede ser expuesto al virus por el uso de las drogas intravenosas, los tatuajes u otras perforaciones, el sexo, u otra manera de exposición a sangre contaminada. Si usted no participa en aquellas actividades, usualmente usted no está a riesgo de contraer la hepatitis B o C.

**Compartir no es cariñoso.**

## LEY PARA LOS ESTADOUNIDENSES CON DISCAPACIDADES – (AMERICANS WITH DISABILITIES ACT (ADA))

Si tiene una discapacidad y tiene necesidad de comodidades especiales, favor de entregar una solicitud de la manera siguiente:

- 1) Pídale a su especialista “Correctional Habilitative Specialist (CHS)” o al oficial de su habitación por una forma “ADA Request Form” (solicitud para ADA).
- 2) Llenar la forma “ADA Request Form.” Si no puede escribir, el especialista CHS asignado a usted puede llenarla. Hay una copia para el prisionero (Usted) que debe guardar.
- 3) Después de llenar y firmar la forma, póngala en un sobre dirigido al “Correctional Facility Administrator” de su habitación (por ejemplo – Uinta Correctional Facility Administrator). Póngalo en la caja de correo saliente (“outgoing mailbox”).

Su solicitud será revisada para decidir si usted tiene un problema que el ADA ha determinado que requiera comodidades especiales. El coordinador de ADA de su habitación le avisará si su solicitud ha sido aprobada o no. Si se aprueba, le avisará de la comodidad que recibirá.

Si se deniega y/o usted no recibe la comodidad apropiada que usted cree que el ADA justifica, usted puede presentar una queja (“inmate grievance”) utilizando el proceso indicado en el capítulo “Inmate Grievance FDR02”.

# Utah Registro de Donantes

Su decisión podría salvar las vidas de hasta nueve personas - gente común con las familias, trabajos, esperanzas y sueños, y mejorar la vida de otros 50, también... Es como decir "sí" a la vida misma.

Cuando usted dona, no hay ningún costo para su familia. Todos los gastos son pagados por las agencias de recuperación. La familia del donante paga los gastos médicos incurridos antes de que se declaró la muerte y los gastos funerarios. Su decisión no va a interferir con su atención médica debido a la recuperación de órganos y tejidos sólo se produce después de que todos los esfuerzos para salvar vidas se han agotado y la muerte ha sido declarada legalmente.

Decir "sí" y la inscripción en el Registro de Donantes de Utah significa que su familia no tendrá que tomar la decisión de donar órganos y el tejido en su nombre. Su familia, sin embargo, ser informado y atendido por profesionales del hospital y de la agencia en el momento de su muerte. Debido a que su familia no será capaz de anular su decisión de donar, es útil para informar a su familia de su decisión de incorporarse al Registro de Donantes de Utah.

Si usted desea hacer una donación, por favor consulte a su asistente social para obtener un formulario de Registro de Donantes de Utah o hay formularios disponibles en la biblioteca. Una vez completado el formulario, por favor envíe a los registros médicos.





## **GUARDE ESTE MANUAL RECUERDE**

- Si usted tiene pensamientos de hacerse daño a sí mismo o a otra persona o si piensa en suicidarse, avise a un oficial u otro personal de inmediato.
- Para los demás problemas:
  - 1) Llenar una Petición de Salud
  - 2) Entregarla en la caja “Sick Call Box.”
  - 3) Esperar su cita para ser publicado en su habitaciones
  - 4) Ir a la cita.
  - 5) Seguir las instrucciones dadas por el médico.
  - 6) Si el médico le dice que necesita tener otra cita si el problema sigue o se empeora, hay que entregar una Petición de Salud para sacar aquella cita.